

RIO GALLEGOS,

23 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.477/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Bibiana ROGEL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Relación Suelo-Planta Animal y Manejo de Fauna correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ecología;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna ROGEL;

QUE por Notas Nros. 158/10 y 535/10 la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE el presente Ciclo Académico es el último año que se dicta 3° Año del Plan de Estudios Activo No Vigente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Bibiana ROGEL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Relación Suelo-Planta Animal y Manejo de Fauna correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ecología, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Bibiana ROGEL (D.N.I. N° 32.538.418) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Relación Suelo-Planta Animal y Manejo de Fauna correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ecología, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

634